

TRANSPORTES EL VILLONACO S.A.

CATAMAYO-LOJA-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

Loja, 2 de Abril del 2010

Señor
Luis Fidel Guerrero Veintimilla
GERENTE DE TRANSPORTES EL VILLONACO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa en vigencia, me permito presentar a Usted, y por su digno intermedio a los Señores Socios de la Compañía "MERCATI S.A." el Informe de Comisario que comprende el periodo desde el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2009, fecha de corte de cuenta del movimiento económico, el mismo que ha sido elaborado en base a la presentación de Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados con sus correspondientes anexos y que responden a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

1. ANALISIS ECONOMICO - FINANCIERO

1.1. BALANCE GENERAL

Del análisis realizado a los valores que se presentan en el Balance General con su movimiento económico cerrado al 31 de diciembre del 2009, y fundamentados en sus respectivos auxiliares que sirvieron de apoyo para el presente estudio, se obtuvieron los resultados que a continuación se detalla:

El Activo el activo realizable que disponible la empresa asciende a un monto de 1.420.00 U.S.Dólares, representa del total del activo, el mismo que es verificado en el Balance General y auxiliares correspondientes

El Activo Fijo, la empresa a la fecha no mantiene o registra valor alguno a por este concepto.

OP-6445
22 JUN 2010
R

La empresa no cuenta con Pasivos Corriente, en consecuencia la empresa tiene un 100 % de patrimonio al mantener Cero en los pasivos, contando así con una liquidez de un 100 % del total de sus activos corrientes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Compañía mantiene ingresos y costos o gastos en cero en el presente ejercicio económico.

En razón la empresa no acumulado resultados, se recomienda que se realice un movimientos económicos en el periodo, particular que hago conocer en referencia a las nuevas reforma tributarias dadas por el Sistema de Rentas Internas, así como de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente me permito recomendar a la Junta General de Socios, previo al conocimiento y análisis del presente informe se digne aprobar los Estados Financieros presentados, en razón de que se encuentran elaborados correctamente en base a Principios Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente.



Sra. Magali Román
COMISARIO